

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE
"SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A."
LIN S.A."

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1985 ante el Notario Décimo Cuarto del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Doctor Cevaldo Villamar Ricaurte, Director General de Asesoría Jurídica, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías Oficina de Quito, mediante Resolución N° 85-1-1-1- de 31 JUL 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo de los Colorados el 9 de agosto de 1985.

2.-OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: José Mariano Cedeño Cedeño, casado; Ing. Miguel Hernández Ramos, casado; Ing. Gabriel Poveda, casado; Fernando Cedeño, soltero; Ing. Mario Jurado, casado; Fernando Lugo, casado; Enrique Lugo, casado; Néstor Herrera, casado; Omedo Ruiz, casado; Segundo Rodríguez Ibarra, casado; José Miguel Espinosa, soltero; Cevaldo Espinosa, casado; Carlos Osorio Pinto, casado; Elisabeth Dillon Z. de Abril, casada; y, Dr. Alfonso Almeida Hierro, soltero; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el Ing. Miguel Hernández Ramos que es norteamericano, domiciliados en el cantón Santo Domingo de los Colorados con excepción del Dr. Alfonso Almeida Hierro y Carlos Osorio Pinto, que residen en la ciudad de Quito.

3.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es: "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en el cantón de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Pichincha.

5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: cultivo y desarrollo de la Palma Africana, producción y refinación de aceite crudo, tortas y harinas de semillas oleaginosas, nueces y maíz (incluido el aceite de oliva), obtenidos por triburación o extracción por solvente; la clarificación, refinación e hidrogenación (o endurecimiento) de aceites y grasas.

6.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 18'500.000,00, dividido en 18.500 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.000,00 cada una.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A."

-2-

7.-INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito y pagado íntegramente la cantidad de \$ 18'500.000,00 en especie. Los accionistas que pagan en especie, son los siguientes: José Mariano Cedeño C., Ing. Miguel Hernández R., Ing. Gabriel Poveda, Fernando Cedeño, Ing. Mario Jurado, Fernando Lugo, Enrique Lugo, Néstor Herrera, Olmedo Ruiz, Segundo Rodríguez I., José Miguel Espinosa, Oswaldo Espinosa, Carlos Osorio Pinto, Elisabeth Dillon Z. de Abril y Dr. Alfonso Almeida Hierro.

8.-NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de quince y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo de este extracto.

9.-AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

NOMBRE: Ing. Miguel Hernández Ramos

NACIONALIDAD: norteamericana

RESOLUCION DEL MICEI: N° 546 de 26 de junio de 1985

TIPO DE INVERSION: nacional

MONTO DE INVERSION: \$ 4'600.000,00

FORMA DE PAGO: especie

MONTO PAGADO: \$ 4'600.000,00

10.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por un Directorio, un Presidente, Vicepresidente, el Gerente General y un Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente en forma individual o conjunta.

Quito, a 15 AGO. 1985

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

DI-CA
PMdev./AVO
30-VII-85
203